

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ANTROPOLOGIA DE LA EDUCACION (ADAPTACION)

CÓDIGO 01480013

UNED

6-07

**ANTROPOLOGIA DE LA EDUCACION
(ADAPTACION)
CÓDIGO 01480013**

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- Ser capaz de usar con rigor la terminología básica de la materia.
- Establecer diferencias entre los conceptos que componen la Antropología de la educación.
- Identificar los distintos modelos antropológicos en la historia de la educación.
- Ser capaz de interpretar y comentar los textos de contenido antropológico. –Conocer y aplicar las fuentes documentales básicas de la Antropología de la Educación. –Analizar la realidad educativa en sus distintos aspectos y evaluar su carga antropológica. –Aplicar las técnicas, estrategias y metodologías propias de la Antropología de la Educación.
- Diferenciar los aspectos que caracterizan a las nuevas antropologías.

CONTENIDOS

De acuerdo con la bibliografía básica, la Guía Didáctica de la asignatura y los objetivos propuestos, se indican a continuación los contenidos de la materia:

BLOQUE I. Fundamentos epistemológicos y antropológicos de la antropología de la educación

1. Objeto y método de la Antropología de la Educación
2. Las teorías de la Educación según su base antropológica
3. La biología humana y sus consecuencias pedagógicas
4. Naturaleza y cultura en el ser humano
5. Etnocentrismo, relativismo cultural y pluralismo

BLOQUE II. El ámbito pedagógico y la antropología de la educación

1. Axiología, Ética y finalidades
2. El espacio como agente educativo
3. El tiempo, factor clave para la educación
4. Comunicación e interacción educativa en el aula
5. Las metáforas de la educación

BLOQUE III. La acción educativa

1. La etnografía en el aula
2. Aprender para el cambio: la educación ante un nuevo siglo
3. Educar para la vida y la cotidianidad
4. Educar para un nuevo espacio humano

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA GARCIA AMILBURU
mgamilburu@edu.uned.es
91398-7276
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN GARCIA GUTIERREZ
juangarcia@edu.uned.es
91398-8833
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCÍA AMILBURU, M. y BOUCHÉ, J. H. (2006): *Guía Didáctica de Antropología de la Educación*. UNED. Madrid.

BOUCHÉ, H., GARCÍA AMILBURU, M., QUINTANA, J. M. y RUIZ CORBELLA, M. (2002): *Antropología de la Educación*. Síntesis. Madrid.

BOUCHÉ, H. (2004): *Educación para un nuevo espacio humano. (Perspectivas desde la Antropología de la Educación)*. Dykinson. Madrid (2.^a edic.).

GARCÍA AMILBURU, M. (1997): *Aprendiendo a ser humanos*. Pamplona: EUNSA (2.^a edic.).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BARRIO, J. M. (1998): *Elementos de Antropología Pedagógica*. Madrid: RIALP.

BOUCHÉ, J. H. (1993): *Antropología pedagógica*. Madrid: UNED.

GARCÍA CASTAÑO, F. J. y PULIDO, R. A. (1994): *Antropología de la educación. El estudio de la adquisición-transmisión de la cultura*. Madrid: Eudema.

GOETZ, J. P. y LECOMPTE, M. D. (1988): *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.

MARÍN, R., BOUCHÉ, H. y OÑATE, R. (1999): *Educación para la paz*. Madrid: UNED.

QUINTANA, J. M. (1998): *Pedagogía axiológica*. Madrid: Dykinson.

VELASCO, H., GARCÍA, F. J. y DÍAZ DE RADA, A. (1993): *Lecturas de antropología para educadores*. Madrid: Trotta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales constarán de dos partes:—*Desarrollo escrito de un tema elegido entre dos del programa anteriormente expuesto.* —*Respuesta concisa a seis conceptos básicos de la materia.*

La evaluación tendrá carácter global (tema más conceptos).

No estando prevista la cumplimentación de *pruebas de evaluación a distancia* en el presente curso académico 2006/2007, los criterios de evaluación se refieren a las *pruebas presenciales* que el alumno realizará al término del cuatrimestre correspondiente.

Se valorará el informe que emita el profesor-tutor del Centro Asociado acerca de la trayectoria del alumno durante el curso del modo habitual en la UNED.

Sí conviene, en todo caso, indicar algunos aspectos que se tendrán en cuenta para la

evaluación del ejercicio escrito (pruebas presenciales):

–*Organización general del tema.* –*Adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas.*
–*Claridad y coherencia en la exposición.* –*Riqueza de contenido.* –*Precisión gramatical.* –
Capacidad de relación. –*Elaboración personal crítica.*

NOTA IMPORTANTE: Recordamos al alumno que, además de la presente GUÍA GENERAL DEL CURSO, hay que consultar la GUÍA DIDÁCTICA de la asignatura en la que aparecen más detalladas las orientaciones necesarias para el estudio de la asignatura.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención de consultas y la relación con el equipo Docente de la asignatura en la Sede Central puede establecerse mediante

— Correo postal:

Dra. María García Amilburu

UNED Dpto. Teoría de la Educación y Pedagogía Social Edificio Humanidades, despacho 121

P.^o Senda del Rey, 728040 Madrid

—Teléfono:91 398 72 76

Horario de guardia:Lunes, de 15,30 a 19,30 h.

OTROS MEDIOS DE APOYO

Además de la bibliografía básica y de la recomendada, se pueden ofrecer durante el curso medios de apoyo tales como las emisiones de radio, televisión educativa y recursos informáticos, en su caso, que pueden resultar como complemento. A este efecto, puede consultarse la programación periódica que se remite a los Centros Asociados desde la Sede Central.

Asimismo, a petición del profesor-tutor del Centro Asociado, también pueden realizarse video-conferencias y, en su caso, convivencias presenciales con el Equipo Docente de la asignatura.

Resulta muy importante mantener contacto con el profesor-tutor del Centro Asociado ya que es, entre otras cosas, el encargado de canalizar las directrices y orientaciones de la Sede Central. Igualmente es él quien tiene que emitir un informe sobre el alumno.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.